

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37614 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concurso abreviado número 173/2012-c2, referente a la concursada María de los Ángeles Román Nogueras, con NIF 18420660Y, por resolución de fecha 3 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal.

Proceder a la apertura de la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 3 de junio de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140053128-1